

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Pregunta/requerimiento	Respuesta
1. ¿Cuál es el marco jurídico y administrativo con el que cuenta la institución para atender a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género que buscan acceder a los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales)?	Norma 046 Ley de los derechos de niños, niñas y adolescentes Declaración Universal de los Derechos humanos, artículo 23 Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos
1.1. Considera que este marco es adecuado y suficiente para atender de forma integral la violencia de género, ¿por qué?	Si, para la atención integral del paciente
2. ¿En su institución existe una política o programa específico para la atención de la violencia de género alineada con las políticas y normativa federal y estatal en la materia?	Si
3. ¿La institución cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la prestación de los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) que reciben las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a fin de asegurarse de que éstos cumplen con los estándares normativos?	Si
3.1. ¿Quiénes son las o los encargados de su implementación?	Médico, Trabajo Social y CAFI (Clínica Familiar Integral)
3.2. ¿Con qué periodicidad aplican los mecanismos de seguimiento?	De acuerdo a necesidades
4. ¿La institución tiene mecanismos de rendición de cuentas específicos para informar sobre el desempeño de los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) otorgados a mujeres y niñas víctimas de violencia de género? ¿Cuáles?	Si
4.1. La información que se genera sirve para la toma de decisiones encaminada a mejorar la atención de las usuarias. En caso de responder afirmativamente, ejemplifique.	No

5. ¿La institución cuenta con recursos económicos suficientes para brindar de forma eficaz y eficiente los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) dirigidos a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género? ¿Por qué?	Si, en caso de no contar con el servicio, se canaliza a instancias correspondientes
6. ¿La institución brinda capacitación a todo el personal encargado de la atención de mujeres y niñas víctimas de violencia de género para asegurar la calidad de los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) otorgados?	No
6.1. Existen mecanismos de seguimiento para evaluar actitudes del funcionariado esperadas para la atención a la violencia de género. ¿Cuáles? 6.2. ¿Qué instancia es la encargada de llevar a cabo las actividades de capacitación? ¿Es una instancia interna o externa? En este caso, ¿quién decide la contratación de un equipo de capacitación y con base en qué criterios? 6.3. ¿Existe un temario definido para la capacitación de los funcionarios públicos en materia de atención a la violencia de género?	No, actualmente no existe
7. ¿La institución ha realizado alguna evaluación o establecido algún mecanismo para medir las capacidades de los funcionarios públicos que la integran en materia de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia de género?	No
8. ¿Cómo evalúa la disposición de los integrantes de su institución respecto de la capacitación en materia de violencia contra mujeres y niñas? ¿Le parece que el personal cuenta con los conocimientos y habilidades necesarios para brindar una atención adecuada a las víctimas de violencia de género?	Si, el personal cuenta con capacitación y disposición desde su quehacer profesional, respecto a este tema
9. ¿La institución genera datos sobre los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) otorgados a mujeres y niñas víctimas de violencia de género y ésta es sistematizada y publicada para contar con información sobre el tema que pueda utilizarse para mejorar y fomentar la prestación de servicios de calidad?	Si
10. ¿La institución cuenta con mecanismos de coordinación para asegurar que las distintas instancias involucradas con la provisión de los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) otorgados a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género se brinde de forma integrada para ofrecer la respuesta más eficaz a las mujeres y niñas que sufren violencia? ¿Cuáles?	Si, detección, resguardo y atención a paciente violentadas, así como coordinación con instancias policiales-judiciales)

10.1. A qué retos se enfrenta la implementación.	Por ser el único hospital pediátrico en el estado de México, nos enfrentamos a sobrepoblación , lo que genera una carga excesiva de trabajo en el personal de salud
11. ¿La institución ha definido estándares de calidad para la prestación de los servicios (de salud, sociales o policiales-judiciales) que reciben las mujeres y niñas víctimas de violencia de género? ¿Cuáles?	Si
12. ¿La institución ha promovido estrategias que le permitan aumentar la confianza de las mujeres en los servicios que se brindan, a fin de propiciar su uso y eliminar los obstáculos que? ¿Cuáles?	Si, privacidad de información, orientación y acompañamiento
13. ¿Cuáles considera que son los principales retos que obstaculizan la atención de la violencia de género desde su institución?	La falta de capacitación al personal
14. ¿Cómo considera la adopción de la herramienta del Paquete de Servicios Esenciales que incluye la Iniciativa <i>Spotlight</i> en términos de relevancia y viabilidad para su implementación? ¿Por qué?	Al ser una propuesta nueva por parte de la ONU se considera una herramienta importante, para lo cual se requiere capacitación y actualización del personal
15. ¿Considera que la violencia de género se ha reducido con la activación de las Alertas de Género en su entidad? 15.1. ¿Qué acciones se han llevado a cabo para atender los casos de violencia de género?	Si, Detección en diferentes áreas de ingreso (consulta externa, urgencias) resguardo de paciente, reporte a M.P. y/o Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del DIFEM